

DECRETO No. 71

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, De conformidad a lo establecido en los artículos 131 ordinal 19, 174 y 186 de la Constitución, y artículos 2, 4 y 11 de la Ley Orgánica Judicial,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO:

Elígnese: Magistrados Propietarios de la Corte Suprema de Justicia para el periodo que inicia el 16 de julio del año 2009, y termina el 15 de julio del año 2018, a los abogados siguientes:

Edward Sidney Blanco Reyes

Florentín Meléndez Padilla

María Luz Regalado Orellana

José Belarmino Jaime

Rodolfo Ernesto González Bonilla

Elígnese Magistrados Suplentes de la Corte Suprema de Justicia, para el periodo que inicia el 16 de julio del año 2009, y termina el 15 de julio del año 2018, a los abogados siguientes:

Francisco Eliseo Ortiz Ruiz

Ovidio Bonilla Flores

Celina Escolán Suay

Ricardo Rodrigo Suárez Fischnaler

Sonia Dinora Barillas de Segovia

Elígese al Abogado José Belarmino Jaime, Presidente de la Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial, para el periodo de tres años, que inicia el 16 de julio del año 2009, y termina el 15 de julio del año 2012.

Desígnanse Magistrados Propietarios de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para el periodo de su elección, a los abogados y en el orden siguiente:

Florentín Meléndez Padilla, Primer Vocal

Edward Sidney Blanco Reyes, Tercer Vocal

Rodolfo Ernesto González Bonilla, Cuarto Vocal

Desígnase Magistrado Propietario de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para el periodo de su elección, al abogado: (1)

José Belarmino Jaime, Segundo Vocal (1)

Desígnanse Magistrados Suplentes de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para el periodo que dure su elección, a los Abogados siguientes:

Francisco Eliseo Ortiz Ruiz
Celina Escolán Suay
Ovidio Bonilla Flores
Sonia Dinora Barillas de Segovia

Los Magistrados electos y designados deberán rendir la protesta constitucional respectiva ante esta Asamblea, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dieciséis días del mes de julio del año 2009.

CIRO CRUZ ZEPEDA PEÑA
PRESIDENTE

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES
VICEPRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

RODOLFO ANTONIO PARKER SOTO
VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA
SECRETARIA

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
SECRETARIO

ELIZARDO GONZÁLEZ LOVO
SECRETARIO

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA
SECRETARIA

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN
SECRETARIO

ROBERTO JOSÉ D'AUBUISSON MUNGUÍA
SECRETARIO

REFORMAS:

(1) Decreto Legislativo No. 103 de fecha 22 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 160, Tomo 396 de fecha 30 de agosto de 2012.